



ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS/MPT – SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN HUAYARQUI , SANTA ROSA DE CHANGUELETA DISTRITOS DE HUARIBAMBA, SALCABAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA", CON CUI N° 2616434.

En el Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, sito en el Jr. Grau N° 115 – Tayacaja, a los 15 días del mes de mayo de 2024, siendo las 8:30 horas, se reúnen los miembros del comité de selección, designados mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 031-2024-MPT/GM** de fecha 01/03/2024, conformado por: el Arq. Edgar Jorgencio Asto Peña con DNI N° 21261466 en su calidad de Presidente del Comité, la Bach. Cont. Yenny Karina Mendoza de la Cruz con DNI N° 47200589 como Primer Miembro del Comité y como Segundo Miembro del Comité el Ing. Carlos Arturo Fernández Baquerizo con DNI N° 41891258, con el objeto de aperturar, admitir, calificar, evaluar y otorgar la buena pro (de corresponder), de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS/MPT – SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN HUAYARQUI , SANTA ROSA DE CHANGUELETA DISTRITOS DE HUARIBAMBA, SALCABAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA", CON CUI N° 2616434.**

1. El comité de selección deja constancia que de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron electrónicamente como participantes al proceso los siguientes proveedores:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Nomenclatura	AS-SM-5-2024-CS/MPT-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN HUAYARQUI , SANTA ROSA DE CHANGUELETA DISTRITOS DE HUARIBAMBA, SALCABAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA¿, CON CUI N° 2616434.
Número de Contratación	MP-2024-376

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10403524765	CONDOR CAJACHAGUA ELIO ALEX	09/05/2024	Válido		09/05/2024	10403524765	
2	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	08/05/2024	Válido		08/05/2024	20494986320	

2. Según la disposición del Art. 81° del Reglamento, en la Etapa de Presentación de Ofertas (electrónicamente) han realizado su presentación los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10403524765	CONDOR CAJACHAGUA ELIO ALEX	10/05/2024	22:11:29	10403524765	10/05/2024	22:12:39	Enviado	Valido		

3. Según la disposición del numeral 81.2 del Art. 81° concordante con lo establecido en el Art. 52° del Reglamento¹, el comité de selección, acuerda aperturar y verificar la **documentación obligatoria** del participante que presento su oferta técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

2.2.1. OFERTA TECNICA 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria A. Documentos para la admisión de la oferta	CONDOR CAJACHAGU A ELIO ALEX
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52° del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
ADMISIBILIDAD:	ADMITIDO

4. Prosiguiendo con el desarrollo del procedimiento de selección el comité de selección, acuerda calificar a la oferta del postor que fue admitido, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE LA OFERTA

A	CAPACIDAD LEGAL	CONDOR CAJACHAGUA ELIO ALEX
	HABILITACION	
	Requisitos: Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores en la especialidad de "CONSULTORÍA EN OBRAS EDIFICACIONES Y AFINES" y la categoría "B" o superior	CUMPLE
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA:	



	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>A. JEFE DE PROYECTO: Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p>B. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: Arquitecto colegiado y habilitado.</p> <p>C. INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Ingeniero Civil colegiado y habilitado</p> <p>D. ESPECIALISTA EN ELECTRICAS: Ingeniero Ambiental Titulado y colegiado.</p> <p>E. ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO BIOMEDICO Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista, Medico colegiado y Habilitado</p>	<p>SE ACREDITARA PARA LA FIRMA DE CONTRATO De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
B.2	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	<p>A. JEFE DE PROYECTO: Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p>B. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: Arquitecto colegiado y habilitado.</p> <p>C. INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Ingeniero Civil colegiado y habilitado</p> <p>D. ESPECIALISTA EN ELECTRICAS: Ingeniero Ambiental Titulado y colegiado.</p> <p>E. ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO BIOMEDICO Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista, Medico colegiado y Habilitado</p>	<p>SE ACREDITARA PARA LA FIRMA DE CONTRATO De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Equipo de Cómputo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (02) Laptop operativa. <p>Equipo de Impresión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (01) impresora Multifuncional. <p>Movilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (01) Camioneta 4x2. 	<p>SE ACREDITARA PARA LA FIRMA DE CONTRATO De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considera consultoría similares al objeto de contratación.</p>	<p>CUMPLE</p>
RESULTADO:		CALIFICA



Del cuadro precedente se advierte que la oferta del postor cumple con los requisitos de calificación, por lo que su oferta queda **CALIFICADA**.

5. Prosiguiendo con el desarrollo del procedimiento de selección el comité de selección, en atención a lo dispuesto en el numeral 74.1 del Art. 74 del Reglamento, acuerda **EVALUAR** la oferta del postor **CONDOR CAJACHAGUA ELIO ALEX**, que fue declarado calificado, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE	CONDOR CAJACHAGUA ELIO ALEX
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[40] puntos	
	<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M > [2] veces el valor referencial: [40] puntos M >= [1.8] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial: [35] puntos M > [1.5] vez el valor referencial y < [2] veces el valor referencial: [30] puntos	40 puntos
B.	METODOLOGIA PROPUESTA	[50] puntos	
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: [60] puntos No desarrolla la metodología que sustenta la oferta [0] puntos	60 puntos
PUNTAJE TOTAL			100 Puntos

El comité de selección determina que considerando que el puntaje técnico mínimo necesario para ingresar a la etapa de evaluación económica es de 80 puntos, y que el postor **CONDOR CAJACHAGUA ELIO ALEX**, alcanzó el puntaje de 100 Puntos por lo que se prosigue a la **APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA**.

7. En atención a lo dispuesto en los numerales 83.1, 83.2 y 83.4 del Art. 83° del Reglamento, se revisa la oferta económica del postor, procediendo de la siguiente manera:

EVALUACION DE PROPUESTA ECONOMICA		
POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6)	POSTOR
		Pi = Om x PMP / Oi
CONDOR CAJACHAGUA ELIO ALEX	S/ 130,000.00	100.00 PUNTOS



DETERMINACION DE PUNTAJES

POSTOR	PROPUESTA	PUNTOS	COEFICIENTE DE PONDERACION	COEFICIENTE DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
CONDOR CAJACHAGUA ELIO ALEX	PROPUESTA TECNICA	100 PUNTOS	C1=0.80	80	100.00
	PROPUESTA ECONOMICA	100 PUNTOS	C2=0.20	20	

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5% (ANEXO N° 11) CONDICIÓN MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACIÓN 10% /ANEXO N° 10)	PUNTAJE FINAL TOTAL
CONDOR CAJACHAGUA ELIO ALEX	100.00	+ 5 puntos	+10 puntos	115 puntos

8. Por lo que el Comité de Selección en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia a lo dispuesto en los numerales 84.1 del Art. 84° del Reglamento y de acuerdo con el resultado que se presentaron durante el procedimiento de selección, determina lo siguiente:

- a) **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor del postor **CONDOR CAJACHAGUA ELIO ALEX**, del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS/MPT – SEGUNDA CONVOCATORIA, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN HUAYARQUI , SANTA ROSA DE CHANGUELETA DISTRITOS DE HUARIBAMBA, SALCABAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"**, CON CUI N° 2616434, por el monto de S/ 130,000.00 Soles (ciento treinta mil con 00/100 Soles).

Siendo las 10:00 horas, se levanta el acta, luego de su lectura, en señal de conformidad, firman al final los miembros del comité de selección.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
COMITE DE SELECCIÓN DE
PRESIDENTE
TAYACAJA

Arq. Edgar Jorgencio Asto Peña
Presidente del Comité de Selección



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
COMITE DE SELECCIÓN DE
MIEMBRO
TAYACAJA

Bach. Cont. Yenny Karina Mendoza de la Cruz
1er. Miembro del Comité



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
COMITE DE SELECCIÓN DE
MIEMBRO
TAYACAJA

Ing. Carlos Arturo Fernández Baquerizo
2do. Miembro del Comité